



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ASESORIA JURIDICA/SEGURIDAD CIUDADANA

D.A: Numero 5056.-

APRUEBA, Ítem presupuestario para desarrollar Consejo Comunal de Seguridad Publica.

VISTOS:

Arauco, 7 de diciembre del 2016

- a) La Ley numero 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto alcaldicio número 4.642 de fecha 11 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016.
- c) El Decreto alcaldicio número 70 de fecha 11 de enero de 2016 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016 para el programa de seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO:

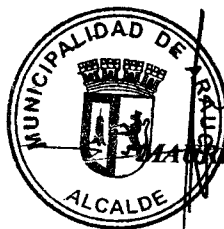
1.- La necesidad de ejecutar el programa o plan de seguridad pública, elaborado por la oficina de seguridad ciudadana, en el marco de realizar el Consejo Comunal de Seguridad Publica.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el uso del presupuesto para el programa de seguridad publica 2016, para desarrollar el Consejo Comunal de Seguridad Publica, correspondiente al año 2016.

2.- **IMPUTESE**, el gasto de la ejecución de dichas actividades del programa de Seguridad Ciudadana, al ítem 22.08.011, servicio de producción y desarrollo de eventos, correspondientes al presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSR/MAG/cus
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Unidad jurídica municipal.
- Archivo Finanzas.
- Archivo Seguridad Ciudadana.
- Archivo Unidad de transparencia.
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ASESORIA JURIDICA/SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Consejo Comunal de Seguridad Publica.
FECHA : 19 de diciembre de 2016
BENEFICIARIOS : Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica.
APORTE SOLICITADO : \$ 100.000 (cien mil pesos)

<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
ítem 22.08.011	servicio de producción y desarrollo de eventos	100.000

FUNDAMENTACION:

1.- La necesidad de ejecutar el programa o plan de seguridad pública, año 2016, elaborado por la oficina de seguridad ciudadana, en el marco de realizar el Consejo Comunal de Seguridad Publica.

IMPUTACIÓN

: Impútese el gasto de dichas actividades del programa de Seguridad Ciudadana al ítem: 22.08.011, servicio de producción y desarrollo de eventos del Presupuesto Vigente para el año 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ABOGADO
OMAR MOLINA IBARRA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

CDA/cus

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Unidad jurídica municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Seguridad Ciudadana
- Archivo Unidad de transparencia.
- Archivo